



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 16 de mayo de 2023

Ordinario 016-2011-00117

1. Previo a dar trámite a alguna de las solicitudes allegadas por los intervinientes [[07OtorgaPoder.pdf](#)], acredítese la calidad de abogada por quien la suscribió so pena de no tener en cuenta dichas solicitudes.
2. Previo a reconocer personería a Sandra Patricia Rivera, remítase poder que cumpla lo dispuesto en el artículo 74 inciso segundo del Código General del Proceso.
3. Se reprograma la audiencia dada por el auto anterior, para el día 27 de octubre de 2023 a las 10 A.M.

NOTIFÍQUESE (),

LUIS GUILLERMO NARVAEZ SOLANO

JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 37 del 17 de mayo de 2023.

Rosa Liliana Torres Botero
Secretaría